

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DR. PEDRO AUGUSTO MIRO

Subsecretario

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DR. VICTOR HUGO MARTEL

Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 28 DE JULIO DE 2014 EDICION N° 9.672

DECRETOS SINTETIZADOS

304 – 27/2/14

RECHÁZASE el recurso jerárquico interpuesto por el señor Oscar Jesús Guilaña, DNI N° 12.800.602, contra la Resolución N° 0616/11 del Instituto de Colonización.

239 – 20/2/14

PRORRÓGASE la adscripción dispuesta por Decreto 1.247/13, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, a la agente Gabriela Lorena Quinteros, DNI N° 26.447.422, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico – apartado c) CEIC N° 1022-00 - profesional 1 - grupo 1 (s/Ley N° 6.010), actividad central 01 - Actividad Central - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 1 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad - jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a la actividad central 01 -- Actividad Central - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 22 - Departamento Presupuesto, Contabilidad Pública y Rendición, jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña.

145 – 10/2/14

DÉJASE sin efecto, a partir del 1° de febrero de 2014, el Decreto N° 773/12, por el cual se dispuso la designación como personal de Gabinete del señor Atilio Rubén Centurión, DNI N° 12.968.516, para cumplir funciones de asesor del señor Gobernador, en materia de supervisor del PROGANO.

Designase, a partir del 1° de febrero de 2014, al señor Atilio Rubén Centurión, DNI N° 12.968.516, en el cargo del CEIC N° 838 - personal de Gabinete - en la actividad central 01 - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 101 - jurisdicción 5 - Ministerio de Producción, para cumplir funciones de asesor del titular de dicho organismo, en materia de supervisión del PROGANO.

241 – 20/2/14

PRORRÓGASE la adscripción dispuesta por Decreto N° 2.298/13, a partir del 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2014, de la agente Srta. Gladis Esther Morales, DNI N° 16.320.697, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1026-00 - administrativo 4 - grupo 4 (s/Ley N° 6.010) - programa 12 - Desarrollo Agrícola - subprograma 01 - Producción Cereales Oleaginosas e Industriales - actividad específica 01 - Capacitación y Transparencia de Tecnología - CUOF N° 116 - Dirección de Apoyo Territorial y Agencias - jurisdicción 5 - Ministerio de Producción, a la actividad central 01 - actividad específica - Conducción Superior - CUOF N° 01 - Directorio de Lotería Chaqueña - jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña.

243 – 21/2/14

ADSCRIBASE, a partir de la fecha del presente decreto y

hasta el 31/12/14, al agente Carlos Javier Valdez, DNI N° 31.204.553, quien revista en el cargo de la categoría de personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1026-00 - administrativo 4 - grupo 4 (s/Ley N° 6.010), actividad central 03 - actividad específica 01 - Dirección Coordinación de los Programas 14, 15, 16 - CUOF N° 3 - Subsecretaría de Gobierno, Justicia y Culto - jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, a la actividad central 01 - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 1 - Presidencia - de la jurisdicción 10 - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

244 – 21/2/14

PRORRÓGANSE los contratos de locación de servicios, autorizados oportunamente por Decretos 426/13 y 689/13, con las personas que figuran en planilla anexa al presente decreto.

245 – 21/2/14

PRORRÓGASE la adscripción dispuesta por Decreto N° 457/13, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, de la agente, Dra. Natalia Mariel Luque, DNI N° 22.711.029, quien revista en el cargo categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1019-00 - profesional 4 - grupo 4 (s/Ley N° 6.010), programa 01 - actividad central - Finalidad - función 199 - CUOF N° 15 - Anexo 0 - Departamento Asesoría Legal - nivel 8 - de la jurisdicción 16 - Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, a la jurisdicción 10 - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, dispuesta oportunamente por Decreto N° 457/13.

246 – 21/2/14

PRORRÓGANSE los contratos de locación de obras celebrados con las señoras María Teresa Fernández, DNI N° 21.787.087, y Elba Catalina Escobar, DNI N° 13.216.625, quienes cumplirán funciones de auxiliar polivalente en el Hospital 9 de Julio, de la localidad de Las Breñas.

247 – 21/2/14

PRORRÓGANSE a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, los contratos de locación de obras oportunamente celebrados con el señor Gustavo Javier Castillo, DNI N° 23.272.888, quien cumple funciones de operador socioterapéutico en el Centro de Salud "Luis Fleitas", Fontana, y con la señora Magdalena Insaurralde, DNI N° 24.597.370.

248 – 21/2/14

PRORRÓGANSE a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, los contratos de locación de obras oportunamente celebrados con las señoras Elsa Camacho, DNI N° 17.274.028, y Gladys Raquel Rojas, DNI N° 18.523.921, quienes cumplen funciones de auxiliar polivalente en el Hospital 9 de Julio, de la localidad de Las Breñas.

249 – 21/2/14

PRORRÓGANSE los contratos de locación de obras cele-

brados con las señoras Susana Beatriz Ledesma, DNI N° 22.535.889, y Elba Rosa Olmedo, DNI N° 26.875.923, quienes cumplirán funciones de auxiliar polivalente en el Hospital 9 de Julio, de la localidad de Las Breñas.

250 – 21/2/14

ADSCRIBASE, a partir de la fecha de su notificación del presente decreto y hasta el 31/12/14, inclusive, a la señora Paula Adriana Torres, DNI N° 26.050.770, personal administrativo y técnico, Ministerio de Salud Pública, a la actividad central 01, jurisdicción 16: Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

251 – 21/2/14

PRORRÓGASE la adscripción dispuesta por Decreto N° 1.226/13, a partir del 01/01/14 y hasta el 31/12/14, a la agente María Verónica Galarza, DNI N° 30.213.506, personal administrativo y técnico, Secretaría General de la Gobernación, para cumplir funciones en el programa 12, Régimen de Suministros y Política de Comercio, Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

252 – 21/2/14

PRORRÓGASE la adscripción dispuesta por Decreto N° 446/13, a partir del 01/01/14 y hasta el 31/12/14, al agente Omar Rolón Fretes, DNI N° 22.002.302, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, CUOF N° 01, Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, para cumplir funciones en el Fondo Fiduciario de Inversión y Asistencia a la Producción Regional, de la Fiduciaria del Norte S.A.

253 – 21/2/14

DESÍGNASE, a partir del 6 de febrero de 2014, al Dr. Atilio Eduardo Giordano, DNI N° 10.763.035, para cumplir funciones en carácter de ad honorem, como colaborador de la señora Subsecretaria de Asuntos Institucionales, señora Alicia Emilia Guadalupe Belcecchi, dependiente de la Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción.

254 – 21/2/14

DÉJASE sin efecto, a partir de la fecha de su vigencia, el Decreto N° 3.111/13.

255 – 21/2/14

DESÍGNASE, a partir del 1 de febrero de 2014, al CPN José María Romero, DNI N° 11.249.053, para cumplir funciones en carácter de ad honorem, como colaborador del señor Subsecretario de Legal y Técnica.

257 – 21/2/14

ADSCRIBASE a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive, a la agente Gladis Mirta Obregón, DNI N° 18.304.679, personal de servicios, Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, a la jurisdicción 1: Poder Legislativo, Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, Bloque UCR NEA.

258 – 21/2/14

PRORRÓGASE la adscripción, dispuesta oportunamente por Decreto N° 2.745/13, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, al agente Juan Ramón Suárez, DNI N° 23.949.548, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1026-00 - administrativo 4 grupo 4 (s/Ley N° 6.010), programa 16 - Trabajo - actividad específica 02 - Relaciones Individuales y Colectivas de Trabajo - CUOF N° 5 - Subsecretaría de Trabajo - jurisdicción 11: Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, a la jurisdicción 10: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

259 – 21/2/14

PRORRÓGASE, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, la adscripción de la agente María Daniela Nemanich, DNI N° 27.920.572, quien revista en el cargo de la categoría 3 - administrativo y técnico - apartado c) - CEIC 1019-00 - profesional 4 - grupo 4 -

actividad central 1 - actividad específica 9 - Información y Comunicación Social - CUOF 21 - Dirección de Prensa y Difusión, de la jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación a la jurisdicción 12: Lotería Chaqueña.

260 – 21/2/14

RATIFÍCASE la adscripción dispuesta por Resolución Municipal N° 0029/14, dictada por el Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Intendencia, del Ing. Alejandro René Frangioli, DNI N° 13.033.462, quien presta servicios en la Dirección de Pavimento, área de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Resistencia, a la jurisdicción 12: Lotería Chaqueña, para cumplir funciones en el Autódromo Santiago "Yaco" Guarnieri, de nuestra ciudad, dependiente de la citada institución pública, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

261 – 21/2/14

PRORRÓGANSE las adscripciones dispuestas por Decreto N° 2.975/12, a partir del 01/01/14 hasta el 31/12/14, a los agentes que figuran en planilla anexa al presente, para cumplir funciones en la actividad central 01, Actividad Central, Actividad Específica, Conducción Superior, CUOF N° 01, Instituto del Defensor del Pueblo, jurisdicción 47.

262 – 21/2/14

MODIFÍCASE parcialmente a partir de la fecha del presente decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 42 - Instituto de Turismo del Chaco y de la jurisdicción 10 - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda conforme con el mecanismo previsto en el artículo 54, inciso a) de la Ley N° 4.787 (tv) de Administración Financiera de la siguiente manera: **Cargo eliminado:** Jurisdicción 42 - Instituto de Turismo del Chaco - actividad central 01 - actividad central - actividad específica 02 - Administración y Recursos Humanos - CUOF N° 01 - Presidencia: un (1) cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1017-00 - profesional 6 - grupo 6. **Cargo creado:** Jurisdicción 10 - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - actividad central 01 - actividad central - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 01 - Presidencia: un (1) cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1017-00 - profesional 6 - grupo 6.

263 – 21/2/14

PRORRÓGASE la adscripción dispuesta por Decreto N° 1.384/13, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 inclusive, de la agente Mariana Gisela Forlín, DNI N° 22.378.583, del Superior Tribunal de Justicia a la Secretaría General de la Gobernación, autorizada mediante Resolución Ad Referéndum del Alto Cuerpo N° 310/13, dictada por el Superior Tribunal de Justicia.

264 – 21/2/14

PRORRÓGANSE las adscripciones dispuestas por Decreto N° 445/13, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 inclusive, de las agentes Patricia Susana Voelkli, DNI N° 18.620.030, y Vanesa Noemí de Pedro, DNI N° 28.125.712, para cumplir funciones en la actividad central 01 - Actividad Central - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 1 - Instituto del Defensor del Pueblo - jurisdicción 47.

265 – 21/2/14

PRORRÓGASE la adscripción dispuesta por Decreto N° 1.759/13, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 inclusive, de la agente Diana Elizabeth Hotchkiss, DNI N° 18.651.996, quien revista en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1025-00 - Administrativo 5 - Grupo

5 - de la actividad central 01 - actividad central - actividad específica 20 - Organización Administrativa - CUOF N° 29 - Dirección de Organización Administrativa - jurisdicción 2 - Secretaría General de la Gobernación, a la actividad central 01 - actividad central - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 1 - Instituto Defensor del Pueblo - jurisdicción 47 - Instituto del Defensor del Pueblo.
266 – 21/2/14

MODIFÍCASE el Artículo 22 del Decreto N° 1.837/11 –Reglamentario de la Ley N° 6.477–, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**Artículo 22:** Prestaciones. Las prestaciones establecidas en el Artículo 22 de la Ley N° 6.477, con la salvedad de los incisos a), d) y f), serán de responsabilidad del Instituto, los demás incisos que se mencionan se tramitarán a través de los Ministerios correspondientes, según la competencia en la materia, con la supervisión del Instituto”.

267 – 24/2/14

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripto durante el período comprendido entre el 3 de abril de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, al señor Pablo Rafael Molinari, DNI N° 33.214.065, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1026-00 - administrativo 4 - grupo 4, de la actividad central 01 - actividad central - actividad específica 03 - Secretaría General de la Gobernación - CUOF 04 - Secretaría General de la Gobernación - jurisdicción 2 - Secretaría General de la Gobernación, a la jurisdicción 80 - Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial –SAMEEP–.

Adscribese desde el 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, al señor Pablo Rafael Molinari, DNI N° 33.214.065, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1026-00 - administrativo 4 - grupo 4 - actividad central 01 - actividad central - actividad específica 03 - Secretaría General de la Gobernación - CUOF 04 - Secretaría General de la Gobernación - jurisdicción 2 - Secretaría General de la Gobernación, a la jurisdicción 80 - Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial –SAMEEP–.

268 – 24/2/14

ADSCRÍBASE, a partir del 1 de febrero del 2014 hasta el 31 de diciembre del 2014, al agente Miguel Ángel Franco, DNI N° 18.145.920, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1029-00 - administrativo 1 - grupo 1 (s/Ley N° 6.010), en la actividad central 01 - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 101 - jurisdicción 5 - Ministerio de Producción, a la actividad central 01 - actividad específica 02 - CUOF N° 01 - de la jurisdicción 45 - Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial.

269 – 24/2/14

ESTABLÉCESE que a partir de la fecha del presente, el Artículo 1° del Decreto N° 726/13, quedará redactado de la siguiente manera: “**Artículo 1°:** Designanse representantes titulares ante el Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial, al señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Dr. Marcos Antonio Verbeek, DNI N° 16.776.353, y al señor Ministro de Planificación y Ambiente, Ing. Agr. Herman Miguel Brunswig, DNI N° 5.099.226, y como representantes alternos ante el aludido Consejo, al señor Subsecretario de Inversión Pública, Ing. Juan Manuel Derka, DNI N° 27.449.174, y al señor Subsecretario de Desarrollo Local y Regional, Nallip Abdala Salomón, DNI N° 16.954.381”.

270 – 24/2/14

DÉJASE sin efecto el Decreto N° 183/2014, hasta tanto la actual Ministra de Gobierno, Justicia y Seguridad, Dra. María Lidia Cáceres, eleve informes que aconsejen su

ratificación o eliminación, sin que esto implique prejuzgamiento sobre la situación personal del asesor propuesto.

271 – 24/2/14

CONVÓCASE al reintegro a la Administración Pública Provincial, en áreas de la Policía de la Provincia del Chaco, a partir del 6 de enero del corriente año, al Comisario General, Sr. Jorge Edmundo Caballero, DNI N° 11.899.047, quien se halla en situación de retiro obligatorio por aplicación del Artículo 102, inciso b) de la Ley N° 4.044.

272 – 24/2/14

ADSCRÍBASE, a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31/12/14, a la señora Eliana Elizabeth Rodas, DNI N° 33.988.374, quien revista en el cargo de la categoría 7 - personal de servicios - CEIC N° 1036-00 - servicios 4 - grupo 4 (s/Ley N° 6.010), actividad específica 01 - Administración y Docencia - CUOF N° 1328 - EES N° 36 - jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para desempeñar funciones de colaboradora en la jurisdicción 10 - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

273 – 24/2/14

PRORRÓGANSE los contratos de locación de servicios autorizados oportunamente por Decreto N° 1.977/13, con las personas que figuran en planilla anexa al presente decreto.

274 – 24/2/14

RATIFÍCASE en todas sus partes el Convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Diócesis de San Roque, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes y cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

275 – 24/2/14

PRORRÓGASE la adscripción dispuesta por Decreto N° 2.796/13, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, a la agente Anabela Vanina Ojeda, DNI N° 22.711.473, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1017-00 - profesional 6 - grupo 6 (s/Ley N° 6.010), programa 18 - Protección y Promoción - actividad específica 01 - Dirección y Coordinación - CUOF N° 111 - Subsecretaría de Gestión y Articulación Interinstitucional - jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social, al programa 11 - Promoción de la Industria - actividad específica 06 - Promoción de Inversiones Industriales - CUOF N° 02 - Subsecretaría de Industria - jurisdicción 11 - Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

276 – 24/2/14

DECLÁRANSE de Interés Provincial al acto provincial de premiación a la **mujer destacada del año 2014** y las actividades que se llevarán a cabo en conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”.

277 – 24/2/14

ADSCRÍBASE, a partir del 1 de enero del 2014 y hasta el 31 de diciembre del 2014, al agente Dr. Julián Rodolfo López Rodríguez, DNI N° 25.904.772, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - CEIC N° 1043-00 - profesional 9 - grupo 9 - apartado c) (s/Ley N° 6.010), jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, a la jurisdicción 45 - Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial - actividad central 01 - actividad específica 02 - CUOF N° 01 - Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial.

278 – 24/2/14

ADSCRÍBASE, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, a la agente Helvecia Fanny Benítez, DNI N° 14.869.421, quien revista en el cargo de categoría personal de servicios - CEIC N° 1036-00 - servicios 4 - grupo 4 (s/Ley N° 6.010), actividad central 01 - Actividad Central - actividad específica 02 - jurisdicción

45 - Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, para cumplir funciones en la Dirección de Prevención Erradicación de Trabajo Infantil - jurisdicción 11 - Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

279 – 24/2/14

PRORRÓGASE la adscripción dispuesta por Decreto N° 1.819/13, a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive, al agente Ariel Osvaldo Espinoza, DNI N° 24.077.122, quien revista en el cargo de la categoría obrero y maestranza - CEIC N° 1034-00 - obrero y maestranza 1 - grupo 1 (s/Ley N° 6.010), actividad central 1 - Actividad Central - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 4 - Subsecretaría de Infraestructura Básica - jurisdicción 45 - Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, al CUOF N° 5 - Subsecretaría de Trabajo, de la jurisdicción 11 - Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

280 – 25/2/14

DÉJASE sin efecto la designación del señor José Luis Valenzuela, DNI N° 8.219.251, en el cargo de Secretario de Derechos Humanos.

281 – 25/2/14

DÉJASE sin efecto la designación de la Cra. Analía Noemí Enciso, DNI N° 30.522.764, en el cargo de Subsecretaría de Promoción, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos.

282 – 25/2/14

A PARTIR del día de la fecha, y hasta tanto se efectúe la designación del nuevo titular de la Secretaría de Derechos Humanos, ejercerá las funciones inherentes a la misma, el señor Ministro de Desarrollo Social, Cr. Roberto Marcelo Lugo, DNI N° 22.330.971.

283 – 25/2/14

DESÍGNASE a partir del 1 de febrero de 2014 a las personas que se detallan en planilla anexa I al presente decreto como personal de Gabinete - CEIC 838 - para cumplir funciones de colaboradores del Sr. Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, en la Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - Conducción Superior - CUOF 1 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos con los porcentajes de remuneraciones que en cada caso se especifican en base al cargo de Subsecretario del Poder Ejecutivo.

284 – 25/2/14

PRORRÓGASE la adscripción dispuesta por Decreto N° 557/13, a partir del 01/01/14 y hasta el 31/12/14, al agente Luis Carlos Giménez, DNI N° 20.451.582, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1025-00 - administrativo 5 - grupo 5 (s/Ley N° 6.010), programa 16 - Trabajo - actividad específica 02 - Relaciones Individuales y Colectivas de Trabajo - CUOF N° 05 - Subsecretaría de Trabajo - jurisdicción 11 - Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, al programa 11 - Desarrollo de Lenguaje Artístico - actividad específica 02 - Acercamiento y Capacitación - CUOF N° 21 - Centro Cultural Alternativo - jurisdicción 34 - Instituto de Cultura del Chaco.

287 – 26/2/14

DECLÁRASE de Interés Provincial el **2° Taller de Capacitación para Sordos y Oyentes**, a realizarse los días 30 de abril, 1, 2 y 3 de mayo de 2014, en la ciudad de Resistencia, organizado por la Fundación de la Ciudad.

288 – 26/2/14

ESTABLÉCESE que a partir de la fecha del presente, la Dirección de Aeronáutica, pasará a depender directamente de la secretaría privada del señor Gobernador en ejercicio, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos.

289 – 26/2/14

APRUEBASE la estructura organizativa del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de conformidad con el organigrama, objetivos, responsabilidad primaria, acciones y dotación de personal de planta permanente y transitoria, que como anexos I, II y III, forman parte integrante del presente decreto.

291 – 26/2/14

DESÍGNASE a la Dra. Shirli Anabela Galibert, DNI N° 32.980.065, personal de planta permanente del Poder Legislativo y adscripta al Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, como representante del Gobierno de la Provincia para integrar el Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias, del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI– del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, atento a los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

292 – 26/2/14

INCORPÓRASE al listado de carreras bonificables correspondientes al Artículo 2°, inciso c) de la Ley N° 1.198 –t.v.–, el título de “Técnico Universitario en Gestión Ambiental”, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

293 – 26/2/14

FÍJASE como sedes de los actos patrios las siguientes localidades de la Provincia para el año 2014: **Concepción del Bermejo:** Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, 2 de abril. **La Clotilde,** aniversario de la Revolución de Mayo, 25 de mayo. **Quitilipi:** Paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano, 20 de junio. **Resistencia:** Día de la Independencia Nacional, 9 de julio. **General San Martín:** Paso a la inmortalidad del General José de San Martín, 17 de agosto.

294 – 26/2/14

DESÍGNASE a partir del 1 de marzo del 2014, a la señora Anabella Emma Giordano, DNI N° 30.885.130, en el cargo del CEIC N° 838-00, personal de Gabinete, para cumplir funciones de colaboradora del señor Secretario de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, en la actividad central 01 - actividad específica 01 - Conducción Superior - jurisdicción 33 - Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, desempeñándose en el ámbito de la Subsecretaría de Asuntos Institucionales, con una remuneración mensual equivalente al cien por ciento (100%) del nivel Subsecretario.

295 – 26/2/14

OTÓRGASE al Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP) un préstamo de pesos ciento veinte millones (\$ 120.000.000), con destino a financiar el déficit del Fondo de Jubilaciones, Retiros y Pensiones administrado por el aludido Instituto, correspondiente al ejercicio financiero 2014.

296 – 26/2/14

DÉJASE sin efecto, a partir del 1° de mayo de 2013, la designación del señor Fernando Raúl Ibarra, DNI N° 13.902.458, como personal de Gabinete en la actividad central 01 - actividad específica 01 - Conducción Superior - jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, de acuerdo con los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

297 – 26/2/14

RATIFIQUESE la Resolución del Directorio de SAMEEP N° 030/14 (artículos 5°, 6° y 7°), cuya fotocopia certificada forma parte integrante del presente decreto, por la cual se convoca a audiencia pública con el objeto de exponer la readecuación del cuadro de tarifas de los servicios prestados por Servicios de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (SAMEEP), el día 28 de febrero

de 2014, a partir de las 10:00 horas en el salón de la Mutual del Personal de SAMEEP, sito en Avenida Italia N° 461, de la ciudad de Resistencia, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.
298 – 26/2/14

AUTORÍCESE a la empresa Centrocifina Servicios SRL, CUIT 30-70818426-4, a constituir derecho real de hipoteca a favor de la empresa Garantizar SGR, sobre el inmueble ubicado en el Parque Industrial de Puerto Tirol, identificado como Parcela 8 de la Manzana 1, Chacra 69, Circunscripción II, Sección A, Provincia del Chaco, Departamento Libertad, Puerto Tirol (ex Colonia Resistencia), el que le fue adjudicado en venta en el marco de la Ley N° 4.453 –de Promoción Industrial Provincial–, mediante convenio de promoción industrial suscripto el 4 de julio de 2012, autorizado por Decreto N° 1.370/12, y perfeccionada la transferencia del dominio en la escritura pública N° 44 –Sección A–, del Protocolo de Escribanía General de Gobierno, otorgada el 20 de septiembre de 2013.
299 – 26/2/14

DESIGNASE a partir del 6 de febrero de 2014 al Sr. Claudio Guillermo Nazer, DNI N° 13.719.762, en el cargo - CEIC N° 838-00 - personal de Gabinete - actividad central 01 - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 101 - jurisdicción 5 - Ministerio de Producción, para cumplir funciones como colaborador del señor Ministro, con una retribución mensual equivalente al sesenta por ciento (60%) del nivel Subsecretario, por los motivos expuestos en los considerandos.
300 – 26/2/14

AUTORIZASE a la jurisdicción 38 –Obligaciones a cargo del Tesoro– a abonar las obligaciones contraídas durante la vigencia de la ley N° 3.708 y su modificatoria Ley N° 7.342, consistente en la suma total de pesos un millón ciento cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho (\$ 1.158.658), que será abonada en los términos establecidos en los Decretos N° 636/13 y 1.515/13, y en virtud de los fundamentos establecidos en los considerandos del presente decreto.
s/c.

E:28/7/14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA RESOLUCIÓN N° 086

Resistencia, 14 febrero 2014

1°).- **ADHERIR** en todos sus términos, y a los mismos efectos legales, a la Resolución N° 0241 de fecha 30 de enero de 2014, dictada por la Intendente Municipal, otorgando idéntico beneficio al personal de Planta Permanente, Contratados de Servicios, Personal de Gabinete y Autoridades Superiores dependientes del Departamento Legislativo Municipal, a partir del 01 de febrero del corriente año.

RESOLUCIÓN N° 0241

Resistencia, 30 enero 2014

1°).- **OTORGAR** a partir del 01 de febrero de 2014 al personal dependiente del Ejecutivo y del Concejo Municipal un incremento salarial del diez por ciento (10%) sobre el sueldo básico de las distintas categorías que conforman el Escalafón General del Personal Municipal de Planta Permanente. Ordenanza N° 832. Escalafones Especiales, Personal de Gabinete.

RESOLUCIÓN N° 007

Resistencia, 13 mayo 2014

1°).- **ELIMINAR** de la Resolución del Concejo Municipal N° 757, de fecha 21 de octubre de 1987, los Manuales de Misiones y Funciones correspondientes a: ASESORÍA

TÉCNICA – DIRECCIÓN DE ASESORIA TÉCNICA; SUBSECRETARIO; DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO y SECCIÓN NOTIFICACIONES.

Fdo.: **Siri / Mujica**

s/c.

E:28/7/14

ORDENANZAS

PROVINCIA DEL CHACO MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA ORDENANZA N° 11303

Resistencia, 15 abril 2014

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, el "Festival Gigante de la Familia", evento que se llevará a cabo el día 03 de mayo de 2014; en las instalaciones del Club Atlético Chaco "For Ever", sito en Avenida 9 de Julio N° 2.222, de nuestra Ciudad.-

ORDENANZA N° 11310

Resistencia, 22 abril 2014

DECLARAR de Interés Municipal, el Acto de Clausura de Estudios del Jardín Maternal y de Infantes N° 33 "Niño de Yapeyú", con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 890, Ciudad, a realizarse el día 03 de diciembre de 2014, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ORDENANZA N° 11325

Resistencia, -6 mayo 2014

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía – Secretaría de Desarrollo Humano, a eximir del pago del cien por ciento (100%) de los aranceles municipales correspondientes por el uso de las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", al evento "El Día Internacional de la Enfermedad Celíaca", realizado el día 05 de mayo de 2014, organizado por la entidad "Asistencia al Celíaco de la Argentina" A.C.E.L.A. y del Centro Celíaco Chaco, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

ORDENANZA N° 11326

Resistencia, -6 mayo 2014

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, la "II Jornadas de Psicología y Salud Mental" (CIEDEC), que se llevará a cabo los días 02 y 03 de octubre de 2014, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".-

ORDENANZA N° 11327

Resistencia, -6 mayo 2014

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 03, de la Manzana 14, Subdivisión de la Chacra 207, Circunscripción II, Sección C, aprobada por plano de mensura N° 20-226-83, con una superficie total de 250 m² a favor de la señora de Rosario NAVARRO - M.I. N° 5.774.161, correspondiendo en este caso aplicar el precio conforme a lo establecido en el Artículo 4°) Inciso f) y Artículo 5°) segundo párrafo de la Ordenanza N° 8446.-

ORDENANZA N° 11328

Resistencia, -6 mayo 2014

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 02 - Manzana 73 - Subdivisión de la Chacra 203 - Circunscripción II - Sección C, aprobada por plano de mensura 20-264-83, con una superficie de 250 m², a favor de la señora Cecilia LUNA – M.I. N° 3.026.893, correspondiendo en este caso aplicar el precio conforme a lo establecido en el Artículo 4°), Inciso f) y Artículo 5°) Segundo Párrafo de la Ordenanza N° 8446.-

ORDENANZA N° 11329

Resistencia, -6 mayo 2014

AUTORIZAR con carácter de excepción a la Ordenanza N° 4266, a la Empresa TELECOM ARGENTINA S.A., la

modificación del plantel telefónico para la extensión del servicio de telefonía: "FITL – 13 – VA – 347 – ARZAMENDIA MARIA CELESTE – AVENIDA URQUIZA 1998, de la ciudad de Resistencia.-

ORDENANZA Nº 11330

Resistencia, -6 mayo 2014

AUTORIZAR con carácter de excepción a la Ordenanza Nº 4266, a la Empresa TELECOM ARGENTINA S.A., la modificación del plantel telefónico para la extensión del servicio de telefonía: "FITL – 13 – VA – 052 – Barrio 100 Vivienda – STM. NGN BCK Barrio 44 Viviendas – CARPINCHO MACHO, de la ciudad de Resistencia.-

ORDENANZA Nº 11331

Resistencia, 13 mayo 2014

DEJAR SIN EFECTO, la Resolución del Concejo Municipal Nº 977 de fecha 28 de diciembre de 1994, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ORDENANZA Nº 11332

Resistencia, 13 mayo 2014

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, el Acto de Cierre de Estudios del Instituto Educativo Bilingüe "AMICI" – U.E.P. Nº 41, con domicilio en calle Saavedra Nº 134 de Resistencia, a realizarse el día 12 de diciembre del 2014, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

ORDENANZA Nº 11333

Resistencia, 13 mayo 2014

DECLARAR de Interés Municipal, el Acto de Cierre del Ciclo Lectivo 2014 del Jardín Materno Infantil UEP Nº 75 "Mundo de Colores", con domicilio en calle Ayacucho Nº 144 de Resistencia, a realizarse el día 16 de diciembre del 2014, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".-

ORDENANZA Nº 11334

Resistencia, 13 mayo 2014

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, la "Peña Folclórica", a llevarse a cabo en el Club Central Norte Argentino, el día 16 de mayo del 2014, organizado por la Asociación Demos, Capacitación y Apoyo, sita en calle Vedia Nº 630, oficina 6 de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

ORDENANZA Nº 11335

Resistencia, 13 mayo 2014

ESTABLÉZCASE un Régimen Especial de Retiros Voluntarios, al que podrán acogerse hasta el día 31 de octubre de 2014, los agentes que revistiendo como personal de Planta Permanente del Departamento Ejecutivo y del Departamento Legislativo Municipal, reúnan la condición de ex combatientes, convocados, movilizados y/o bajo bandera, en las acciones bélicas que se desarrollaron desde el 02 de abril y hasta el 14 de junio de 1982.-

ORDENANZA Nº 11336

Resistencia, 13 mayo 2014

RATIFICAR en todos sus términos y a los mismos efectos legales, las Resoluciones Nº 0241 de fecha 30 de enero de 2014, dictada por la Señora Intendente Municipal y Nº 086 de fecha 14 de febrero de 2014, dictada por el Señor Presidente del Concejo Municipal.-

Fdo.: *Siri / Mujica*

s/c.

E:28/7/14

DECLARACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
DECLARACION Nº 020

Resistencia, 06 mayo 2014

1º).- DE INTERES MUNICIPAL, la realización de la "CONSULTA POPULAR TODOS POR LOS QUE MENOS

TIENEN", a llevarse a cabo desde el día 12 al 18 de mayo del 2014, a lo largo y ancho del Territorio Nacional de la República Argentina.-

DECLARACION Nº 021

Resistencia, 13 mayo 2014

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el "135º Aniversario de la E.E.P. Nº 1 "Benjamín Zorrilla", cuyo programa de actividades para la celebración de dicho acontecimiento, que se llevará a cabo el día 17 de mayo del 2014, en el local escolar, ubicado en calle Santa María de Oro Nº 28, de ésta Ciudad.-

DECLARACION Nº 022

Resistencia, 13 mayo 2014

1º).- DE INTERES MUNICIPAL las "Jornadas de Odontopediatría y Prevención – Doctora Delia E. GAONA", a llevarse a cabo los días 19, 20 y 21 de junio del 2014, en las instalaciones del Salón Auditorio del Colegio de Odontólogos del Chaco, sito en Avenida San Martín Nº 115, Ciudad, organizada por la Subcomisión de Prevención del Círculo Odontológico del Chaco.-

DECLARACIÓN Nº 023

Resistencia, 13 mayo 2014

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL la "IV Jornada de Emprendurismo y Creación de Empresas" y la "III Jornada de Responsabilidad Social Universitaria"; a llevarse a cabo los días 04 y 05 de junio de 2014, en la Facultad Regional Resistencia de la UTN.-

DECLARACIÓN Nº 024

Resistencia, 13 mayo 2014

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la Jornada de Sensibilización y la Capacitación "Iniciativa Menos Sal, Más Vida", a realizarse el día 14 de mayo de 2014, en la ciudad de Resistencia, en la Casa de las Culturas, ubicado en Mitre y Marcelo T. de Alvear, de ésta Ciudad.-

Fdo.: *Siri / Mujica*

s/c.

E:28/7/14

EDICTOS

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak-Juez Civil y Comercial Nº 2, hace saber -quince (15) días autos: "MIJALUK, NADIA CAROLINA S/ CANCELACION DE CHEQUE"; Expte. 561/14, Sec. 3, decrete Cancelación Judicial Cheques Nros. 91566793; 91566810; 91731103; 91731108; 91731112; 91731125; 91731128; 91731139; 91731135; 91213281; 91566788; 91566787; 91566794; 90908531; 90908532; 91566813; 91566809; 91731102; 91731106; 91731113; 91731115; 91731117; 91731130; 90908533; 90908527; 90908526; 91566814; 90908529; 91731122; 91731131; 91213282; 91731104; 91731107; 91731109; 91731121; 91731141; 91731110; 91731119; 91731124; 91731147; 91213274; 91731111; 91731120; 91731132; 91731133; 91731138; 91731140; 91731143; 90776070; 91731123; 91731136; 91731137; 91731146; 91731148; 91731145; 91731149; 91566808; 91566807; 91566799; 91213275; 91213283; 91566779; 90250694; 90776072; 91566788; 91213284; 91213276; 91213258; 90776068; 91213279; 91213285; 91213278; 91213286; 91213288; 91213287 y 91213289, perteneciente cuenta corriente Nº 110006458, Banco Patagonia-Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, de mayo de 2014.- 05 Jun 2014.

Dra. Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.Nº 155.311

E:30/6 V:4/8/14

>*<

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak-Juez Civil y Comercial Nº 2, hace saber quince (15) días autos: "MIJALUK, NADIA CAROLINA S/ CANCELACION DE CHE-

QUE"; Expte. 560/14, Sec. 3, decreto Cancelación Judicial Cheques Nros. 00418052; N° 00418053; N° 00418057; N° 00418058; N° 00418060; N° 00418055; N° 00418056; N° 00418059; N° 00418066; N° 00418048; N° 00418049; N° 00418061; N° 00418065; N° 00418064; N° 00418050; N° 00418067; N° 00418068; N° 00418069; N° 004180070; N° 00418051; N° 00415243, petenciente cuenta corriente N° 295-20-3283/6, Banco Frances-Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, de mayo de 2014.- 02 Jun 2014

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 155.312

E:30/6 V:4/8/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Palacio Julio César - Milesi Mirko Rubén S/Hurto Ganado Mayor**", Expte. N° 145/06, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó Sentencia N° 53 de fecha 16 de junio de 2014, en relación, al imputado Julio César PALACIO (D.N.I. N° 33.145.397, argentino, soltero, carpintero, domiciliado en calle Pellegrini N° 155 de la localidad de Quitilipi- Chaco, nacido en Quitilipi el 17/06/87, hijo de Mirta Vekis y Tomás Palacio); resolución que en su parte dispositiva dice: "...En razón de ello, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto de ganado mayor (art. 163 inc. 1° del C.P.) que pudo corresponder en la presente, sobreseyendo total y definitivamente a Julio César PALACIO, de circunstancias personales obrantes en, autos por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del Código Procesal Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía que pesa sobre Julio César PALACIO (fs. 116 y vta.) y, en consecuencia, la orden de detención que pesa sobre el mismo (fs. 105), cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota N° 112-J/11, de fecha 25/04/2011, librada por la Comisaría Quitilipi - Dirección Zona Interior Sáenz Peña; firme que estuviere el presente decisorio. III) Notificar por Edicto a Julio César Palacio de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma." Fdo: Dr. Mauricio Fabián Rouvier - Juez de Sala Unipersonal, Elina Inés Vigo - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña 14 de julio de 2014.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c

E:18/7 V:28/7/14

>*<

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Chávez Blás Anacleto, Sánchez Valerio y Rojas Luis Alberto s/Hurto y Defraudación al Fisco en Conc. Real**", Expte. N° 30/07, Secretaria N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Blás Anacleto CHÁVEZ (argentino, soltero, jornalero, DNI. N° 20.101.777, domiciliado en El Palmar - Quitilipi, nacido el 03/02/68 en Juan José Castelli - Chaco, hijo de Ciriaco Chávez y Mercedes Moreno (f)); cuya parte pertinente dice: "N° 54. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil catorce, ... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, FALLA: I) ... II) ... III) DECLARANDO extingui-

da por prescripción la acción penal emergente del delito de los delitos de Hurto y defraudación al fisco en concurso real (arts. 162 y 174 inc. 5 en función del art. 55 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente al imputado Blás Anacleto CHÁVEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C.P.P. IV) DEJANDO sin efecto la rebeldía declarada a Blás Anacleto CHÁVEZ (fs. 265). y, en consecuencia, la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en el orden del día policial se encuentra requerida mediante Nota N° 066-J/03, de fecha 14/10/03, librada por la Unidad Regional Dos - Subcomisaría El Tacuruzal conforme surge de fs. 205; por haber desaparecido las causales que motivaran la misma; firme que estuviere el presente decisorio. V) NOTIFICANDO por Edicto a Blás Anacleto CHÁVEZ de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. VI) ... VII) ... VIII) Convertir en definitiva la entrega realizada a Blás Anacleto CHÁVEZ en carácter de depósito judicial provisorio, en fecha 05/02/99 por ante el Juzgado de Instrucción y Correccional de la II Circunscripción Judicial (fs. 77), firme que estuviere la presente. IX) Convertir en definitiva la entrega realizada a Blas Anacleto Chávez en carácter de depósito judicial provisorio, en fecha 10/02/99 por ante la Unidad Especial Ecológica - Policía del Chaco - de la ciudad de Juan José Castelli (fs. 87 y vta), firme que estuviere la presente. X) ... XI) De forma." Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de julio de 2014.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c

E:18/7 V:28/7/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez Civ. y Com. Vig. Terc. Nom. Dr. Fernando Luis Lavenás, Sec. a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**NODARCO S.R.L. s/Quiebra Pedida por el Acreedor**", Expte. N° 6771/07, que en fecha 05/09/2012 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de NODARCO S.R.L. CUIT N° 30-61187065-1, inscripta en el Registro Público bajo el N° 13, Folio 79/81, Tomo 20, 1° cuerpo del año 1986, con domicilio social inscripto en Monteagudo N° 623 de esta ciudad. Interviene como Síndico al C.P. Víctor Rafael Tacca, con domicilio en Don Bosco N° 42 4° Piso - "A", "B", "C" y "D" de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 14 de julio de 2014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- DECLARAR la Quiebra de NODARCO S.R.L. CUIT N° 30-61187065-1, inscripta en el Registro Público bajo el N° 13, Folio 79/81, Tomo 20, 1° cuerpo del año 1986, con domicilio social inscripto en Monteagudo N° 623 de esta ciudad. IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4) y que constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal; circunstancia esta que deberá transcribirse en el edicto a librarse. VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). VIII.- PRO-

HIBIR hasta la presentación del informe general por parte del síndico al representante legal del fallido ausentarse del país sin la debida autorización judicial (art. 103 de la L.C.y Q.). Para asegurar el cumplimiento de la prohibición, líbrense oficios a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval y demás organismos que correspondiere. ... XII.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 08 de septiembre de 2014. XIII.- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27, 28 y 89 de la Ley 24522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría. XIV.- FIJAR el día 22 de octubre -de 2014, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q.(art. 88 último párrafo). XV.- ESTABLECER el día 04 de diciembre de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q.. ... XVII.- INTIMAR al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse. XVIII.- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección General de Rentas de ésta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin líbrense oficio (confr. art. 34 inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119). ... Fdo.: Fernando Luis Lavenás - Juez Civ. y Com. Vigésimo Tercera Nominación".- Resistencia, 15 de julio de 2014.

María Alejandra Mondino
Abogada Secretaria

s/c E:18/7 V:28/7/14

EDICTO.- Resistencia, 6 de febrero del 2014. Por disposición del Juzg. del Trabajo N° 3, sito en Obligado 229, 2º piso de Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez, se le hace saber que en los autos: "**Rodríguez, Juan Carlos c/Albarrán, Antolín s/Despido**", Expte. 1329/06, citase por tres días a los herederos del Sr. Antolín Albarrán, para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial de ausentes que por turno corresponda para que los represente a los fines dispuestos precedentemente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días. Fdo.: Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez. Secretaria, 26 de marzo de 2014.

Sergio Andrés Bosch
Abogado/Secretario

s/c E:25/7 V:30/7/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, piso 1; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia del Sr. SANCHEZ, Tea Francisco Javier, DNI N° 32.062.692,

para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en los autos: "**Sánchez, Tea Francisco Javier s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.620/13. Fdo.: Dra. Gabriela Pallini, Abogada-Secretaria N° 2, Juzgado de Paz N° 1.

Dra. Gabriela Pallini
Abogada/Secretaria

R.N° 155.572 E:28/7 V:1/8/14

LICITACIONES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 001/14
EXPEDIENTE N° 015/14

Objeto: Llamado a licitación por contratación de servicio de limpieza.

Destino: Edificio Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.

Fecha de apertura: 6 de agosto de 2014. **Hora:** 9:00.

Monto estimado: \$ 380.586,00.

Lugar de apertura y presentacion de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c E:21/7 V:30/7/14

MINISTERIO DE EDUCACION
PRESIDENCIA DE LA NACION

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J. I. N° 180 - Resistencia

"Ampliación y refacción del edificio escolar"

Licitación Pública N° 10/14

Presupuesto oficial: \$ 2.749.527,16.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 26/08/2014 - 9:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Subsecretaría de Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.750,00, estampillas fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Resistencia.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J. I. N° 140 - Villa Angela

"Ampliación y refacción del edificio escolar"

Licitación Pública N° 11/14

Presupuesto oficial: \$ 3.647.976,16.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 26/08/2014 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Subsecretaría de Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 3.648,00, estampillas fiscales.
Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Resistencia.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 837 - Villa Angela
 "Ampliación y refacción del edificio escolar"

Licitación Pública N° 12/14

Presupuesto oficial: \$ 8.297.458,19.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 26/08/2014 - 11:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Subsecretaría de Infraestructura Escolar.
Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 8.298,00, estampillas fiscales.
Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Resistencia.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 131 - Pcia. De la Plaza
 "Sustitución del edificio escolar"

Licitación Pública N° 13/14

Presupuesto oficial: \$ 11.055.812,16.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 26/08/2014 - 12:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Subsecretaría de Infraestructura Escolar.
Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$ 11.056, estampillas fiscales.
Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99, Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Resistencia.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
César Gabriel Lemos

Subsecretario Infraestructura Escolar

s/c. **E:21/7 V:1/8/14**

----->*<-----
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 001/14
EXPEDIENTE N° 015/14

Objeto: Llamado a licitación por contratación de servicio de limpieza.
Destino: Edificio Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.
Fecha de apertura: 06 de agosto de 2014.
Hora: 09:00.
Monto estimado: \$ 380.586,00.
Lugar de apertura y presentacion de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
Consulta y venta de los pliegos de condiciones:
 1) *Resistencia:* Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
 2) *Internet:* www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

s/c **E:23/7 V:1/8/14**

----->*<-----
 PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 448/14

Objeto: Adquisición de dos mil setecientos cuarenta y tres (2.743) paquetes de leche en polvo por 800 grs., destinados al racionamiento diario de internos, internas, Personal de guardia del Complejo Penitenciario N° II Pcia. Roque Sáenz Peña, División Alcaidía Villa Angela, División Alcaidía Charata, División Alcaidía de Gral. San Martín, División Alcaidía J. J. Castelli, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de agosto y septiembre del corriente año.

Presupuesto oficial: Ciento cincuenta y tres mil (\$ 153.000,00).
Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 30 de julio de 2014 09:00 horas.-

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 24 de julio en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Ciento sesenta (\$ 160,00) en sellado de ley.

LICITACION PÚBLICA N° 449/14

Objeto: Adquisición de dos mil seiscientos veinte (2.620) paquetes de leche en polvo por 800 grs., destinados al racionamiento diario de internos, internas, menores alojados, cadetes y personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaidía Resistencia, División Alcaidía de Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de agosto y septiembre del corriente año.

Presupuesto oficial: Ciento cuarenta y siete mil (\$ 147.000,00).
Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 30 de julio de 2014 09:30 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 24 de julio en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Ciento cincuenta y cinco (\$ 155,00) en sellado de ley.

#####

LICITACION PÚBLICA N° 450/14

Objeto: Para la adquisición de verduras (cebolla, zanahoria, tomate, papa, morrón, perejil, zapallo) y huevos, destinados al racionamiento de un total de seiscientos setenta y cinco (675) personas, distribuidos entre menores, internos, personal de guardia de la División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, Departamento Seguridad y Traslado, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, cadetes y personal de guardia del Departamento Escuela y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de agosto y septiembre del corriente año.

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos veinticinco mil (\$ 225.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 30 de julio de 2014 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 23 de julio en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Doscientos veinticinco (\$ 225) en sellado de ley.

#####

LICITACION PÚBLICA N° 451/14

Objeto: Para la adquisición (3.261) kilogramos de arroz, (9.518) paquetes de puré de tomate, (600) bidones aceite comestible por 5 litros cada uno, (3.261) paquetes de queso rallado por 150 gramos, (994) paquetes de polenta, (768) kilogramos de sal fina, (505) kilogramos de harina, destinadas a internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía de Charata, División Alcaldía de San Martín, División Alcaldía de Villa Angela, División Alcaldía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de agosto y septiembre del corriente año.

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 30 de julio de 2014 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 23 de julio en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200) en sellado de ley.

#####

LICITACION PÚBLICA N° 452/14

Objeto: Para la adquisición de (4.244) kilogramos de azúcar, (568) paquetes de fideo guisero por 5 kilogramos cada uno, (537) paquetes de fideo tallarín por 5 kilogramos cada uno, (43) kilogramos de provenzal y (3.185) kilogramos de yerba mate, destinadas al racionamiento de internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia del Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía de Charata, División Alcaldía de San Martín, División Alcaldía de Villa Angela, División Alcaldía de Castelli, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de agosto y septiembre del corriente año.

Presupuesto oficial: Doscientos cuarenta y cinco mil (\$ 245.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 30 de julio de 2014 10:30 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 23 de julio en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos Doscientos cincuenta (\$ 250) en sellado de ley.

Carlos Saúl Gisin

Oficial Ayudante

Servicio Penitenciario Provincial

s/c.

E:25/7 V:30/7/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO DE TURISMO

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 141/2014

Objeto: Adquisición de tonner y cartuchos originales, de acuerdo a las características especificadas en Anexo II del Pliego de Condiciones particulares.

Apertura: Día 08 de agosto de 2014, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675 - Resistencia - Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675, hasta la hora de la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento veintidos mil ciento treinta (\$ 122.130,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 14:00 del día 07 de agosto de 2014, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675 - Resistencia - Chaco.

Patricia Toffanelli

Administración - Instituto de Turismo

s/c.

E:25/7 V:30/7/14

PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS

Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

LICITACION PUBLICA N° 02/2014

"EJECUCION DE 280 VIVIENDAS EN EL BARRIO TOBA DE RESISTENCIA - CHACO"

Distribuidas en 4 grupos

Presupuesto Oficial Tope Total: \$ 68.267.621,32

GRUPO Nº	OBRAS	UBICACIÓN TERRENO	PRESUPUESTO				CAPACIDAD DE CONTRATACION
			OFICIAL TOPE (Viviendas) APORTE NACION Enero/14	PLAZO (Meses)	VIV. BASICA	VIV. p/ DISCAPAC.	
1	85 Viviendas	Cir. II, Secc. "B", Ch. 117, Mz. 20, Pc. 17 a 49 y Mz. 22, Pc. 1 a 31	\$ 20.712.522,36	12	80	5	\$ 20.712.522,36
2	67 Viviendas	Cir. II, Secc. "B", Ch. 117, Mz. 21, Pc. 24 a 45 y Mz. 23, Pc. 1 a 23 - Cir. II, Secc. "B", Ch. 117, Pc. 57 (parte) - COTAP.	\$ 15.632.641,29	12	62	5	\$ 15.632.641,29
3	66 Viviendas	Cir. II, Secc. "B", Ch. 118, Mz. 99, Pc. 2 a 27, Mz. 101, Pc. 2 a 26 y Cir. II, Secc. "B", Ch. 118, parte de las Mz. 126, 127, 131 y 132 - CHELLIYI.	\$ 16.203.590,77	12	63	3	\$ 16.203.590,77
4	62 Viviendas	Cir. II, Secc. "B", Ch. 118, Mz 100, Pc. 1 a 30 y Mz. 102, Pc. 1 a 30	\$ 15.718.866,90	12	56	6	\$ 15.718.866,90
TOTAL: 280			\$ 68.267.621,32		261	19	

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.**Capacidad de Contratación:** Según grupo**Garantía de Oferta:** Equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial Tope de cada Obra.**Valor del Pliego:** Pesos diez mil con 00/00 (\$ 10.000,00)**Venta del Pliego:** A partir del 29/07/2.014 y hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia. **Fecha de Presentación de Ofertas:** El 15/08/2.014 hasta las 08:30 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.**Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas:** El 15/08/2.014 a partir de las 9:00 hs. en el I.P.D.U.V.- Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.**Consultas y Aclaraciones:** En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar o www.chaco.gov.ar/ipduv.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing Oscar Domingo Peppo

Presidente IPDUV

CONVOCATORIAS

FEDERACIÓN DE YUDO DEL CHACO

BARRANQUERAS - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Cap. II y Artículo 13 del Estatuto vigente de la Federación de Yudo del Chaco, se llama a Asamblea General Ordinaria a todas sus afiliadas para el día 16-08-2014, a las 9 hs., en la sede de la Federación de Yudo del Chaco, sito en Mz. 72 Pc. 2, B° La Loma, Barranqueras, a fin de tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Designación de dos miembros para firmar el acta.
- 3) Aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del Ejercicio, comprendido entre el 1° de Junio de 2013 al 31 de Mayo de 2014.

Martínez, Luis

Secretario

R.N° 155.570

Fernando Cucchi

Presidente

E:28/7/14

ASOCIACION DE LA FAMILIA AGRICOLA DE TRES PALMAS

MACHAGAI - CHACO

Convócase a Asamblea General Ordinaria PARA el día 23 de agosto de 2014, a las 17:00 horas, en la sede social, sito en Lote 44 –Colonia Tres Palmas–, Departamento 25 de Mayo, jurisdicción de Machagai para tratar el siguiente orden del día:

- 1°) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
- 2°) Informe de la Presidencia por la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, del Ejercicio Económico N° 9, iniciado el 01/01/2013 y cerrado al 31/12/2013, informe del Revisor de Cuenta titular y del Auditor.

Se hace constar que se aplicará el art. 31 que expresa lo siguiente: La asamblea se celebrará con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiera conseguido ese número se reunirá legalmente constituida con el número de socio presentes con derechos a voto.

Sara Romero

Secretaria

R.N° 155.571

Héctor Rubén Roen

Presidente

E:28/7/14

REMATES

EDICTO.- Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° 10, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 5º. piso, de Resistencia, hace saber por edicto que se publicarán por cinco (5) días en autos: “**López Pablos, Rodolfo Alvaro s/Pedido de Quiebra por Acreedor - Hoy Quiebra**”, Expte. N° 2.792/07, que la Martillera Catalina del Carmen Codos, M.P. 557, C.U.I.T. 27-22002860-2, IVA Responsable Monotributo, rematará el día 30 de Septiembre de 2014, a las 10 hs., en Av. Italia 2235 UF 2, de Resistencia, los siguientes bienes: 1) Un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que tuviere, ubicado en calle pública del Barrio Golf Club, de Resistencia, Matrícula 31.737 C. II, Secc. C, Ch. 197, Mz. 5, Pc. 12, del Departamento San Fernando, de medidas irregulares, aproximadamente 20,17 m. de frente y superficie total de 970 m2, sin construcciones ni ocupantes. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base: \$ 116.700,00 (2/3 valuación fiscal). Señal: 10% del precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6%, en efectivo en el acto de subasta. Deudas a cargo de la fallida hasta el día de la subasta: Municipalidad (Impuesto Inmob. y Tasas de Serv.): \$ 12.341,90 al 28/02/2014, SAMEEP y SECHEEP sin deuda por no tener conexión, y 2) un

inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que tuviere, ubicado en Juan XXIII N° 61/79, Nomenclatura Catastral Ch. 118, Mz. 97, Pc. 34, identificado al Folio Real Matrículas N° 35.076 y 35.077 (unificados en la parcela 34, antes parcelas 10 y 11 respectivamente), Departamento San Fernando, ciudad de Resistencia, de 18,20 m. de frente por 43,34 m. de fondo, superficie total 788,78 m2, ocupados totalmente por una construcción en dos plantas, donde funciona la empresa ARA TODO S.A., inquilina con contrato de alquiler vigente hasta el 31/10/2016 con un cánón locativo de \$ 1.500 mensuales. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base: \$ 729.421 (2/3 partes de la valuación fiscal). Señal: 10% del precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6%, en efectivo en el acto de subasta. Deudas a cargo de la fallida hasta el día del remate: Municipalidad (Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios) \$ 843,94 al 28/02/2014, SAMEEP: en gestión de cobro comercial \$ 418,74 al 31/12/13; adeuda plano sanitario y SECHEEP \$ 6.799,62 al 18/12/13. No se suspende por lluvia. Consultas: Catalina Codos. Cel (0362) 154816557. Resistencia, 8 de julio de 2014.

Nicolás Alejandro Jokmanovich

Abogado/Secretario

R.N° 155.548

E:18/7 V:28/7/14

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El viernes 15 de Agosto de 2014, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCÉS SA, en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor usado totalmente equipado para su uso marca **Volkswagen** tipo Sedan 4 ptas., modelo Polo Classic 1.6 31A, año 2008, motor marca Volkswagen N° UVC038204, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ9EZ9A001785, dominio HPS 952. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor BBVA Banco Francés SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 15 de Agosto de 2014, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahí González Davis –Juez–, en los autos caratulas: “**BBVA Banco Francés SA c/Mariño, Claudia Patricia s/Secuestro**”, Expte. N° 102.455/14. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860/4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. BBVA Banco Francés SA, con domicilio legal calle Reconquista N° 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJ Ctes. Resistencia, 24 de julio de 2014.

Mariano H. Canteros Moussa

Abogado - M.P. 18122 Ctes. - M.P. 5090 S.T.J.Chaco

R.N° 155.569

E:25/7 V:30/7/14